



Secretaría de la Función Pública

Gobierno de Puebla

#PROintegridad

Secretaría de la Función Pública
Subsecretaría de Responsabilidades
Dirección de Atención a Quejas y Denuncias
Oficio No. SFP-SR-DAQD-1830/2020

"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a 30 de noviembre de 2020
ASUNTO: Se remite mensaje de Plataforma #PROintegridad
Expediente de clasificación archivística: SFP.SR.DAQD/10C.10,9/31.2020

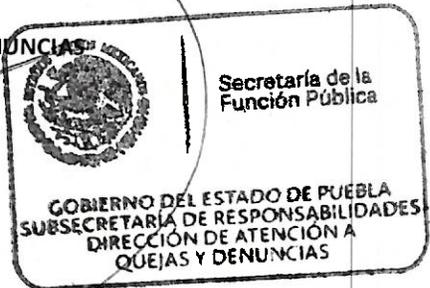
~~EULALIO LÓPEZ SÁNCHEZ~~
~~ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA~~
~~COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA~~
~~P R E S E N T E~~

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13, 23, 27, 30 fracción VII, 31 fracción IV, 35 fracciones V, IX, XI, XII, XVII, XXVII, y XLIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 fracciones I y II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; artículo 3 fracción I, 5 fracción VIII, XXXV, 15, 18, 19, 20 fracción IV y 35 de la Ley de Protección a Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 5 fracción III.2, 7, 15 y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, respetuosamente sírvase recibir para su atención mensaje recibido a través de la **plataforma #PROintegridad**, de la Secretaría de la Función Pública, de fecha veinte de noviembre de dos mil veinte, con número de folio **D20201120223433000227M236T**, enviado por el usuario identificado como **Napoleón Franco Martínez Martínez**, compuesto de dos fojas útiles por su anverso y reverso, a través del cual expone diversos hechos, mismos que resultan de su competencia.

Por lo que solicito de la manera más atenta realice las actuaciones pertinentes que en el ámbito de su competencia correspondan y determine lo que por derecho proceda, informando el desahogo de su gestión a esta Dirección a mi cargo, así como al peticionario, haciendo referencia al número de oficio señalado. Recordándole que los datos personales del solicitante deberán ser protegidos en términos de lo señalado por las leyes y demás disposiciones aplicables en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, y su divulgación será motivo de responsabilidad.

ATENTAMENTE
DIRECTORA DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS

ZOILA LIBERTAD PAZ MENDOZA



c.c.p. ~~José Asael Oropeza García~~, Subsecretario de Responsabilidades de la Secretaría de la Función Pública. Para su conocimiento. Presente
~~Napoleón Franco Martínez Martínez~~, Quien señala correo electrónico y número telefónico autorizados para recibir notificaciones:
~~fhernandezta@cobaep.edu.mx~~, 23.81.28.00.86. Para su notificación.
Archivo.

JJRP/HICP

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES

800 466 37 86

PROINTEGRIDAD

prointegridad.puebla.gob.mx

